

La cultura comunitaria en Chile en las políticas culturales del siglo XXI. La instalación del Programa Puntos de Cultura

Community Culture in Chile in the Cultural Policies of the Twenty-First Century. The Installation of the Points of Culture Program

María Inés Silva Barraza

Facultad de Comunicación e Imagen, Universidad de Chile

mariaines.silva@u.uchile.cl

<https://orcid.org/0009-0001-0273-0870>

ISSN: 0185-4259 e-ISSN: 2007-9176

DOI: <https://doi.org/10.24275/revizt.a46n99.04>

Resumen

Este trabajo tiene por objetivo revisar el proceso de instalación del Programa Puntos de Cultura en Chile y su trayectoria durante los tres años del gobierno del presidente Gabriel Boric. Como punto de partida, nos interesa observar la emergencia de la cultura comunitaria en las políticas culturales del siglo XXI, a partir de una mirada sobre la tesis del déficit cultural que se instala en Chile durante el periodo. Posteriormente, examinaremos las definiciones que sustentan al programa, los compromisos adquiridos por parte del Estado, así como los avances logrados en estos tres años. Por último, precisaremos las miradas frente al trabajo pendiente y los desafíos que emergen.

Palabras clave: puntos de cultura, políticas culturales, cultura comunitaria.

Abstract

This work aims to review the installation process of the Culture Points Program in Chile and its trajectory during the three years of President Gabriel Boric's government. As a starting point, we are interested in observing the emergence of community culture in the cultural policies of the 21st century, based on a look at the cultural deficit thesis installed in Chile during the period. Subsequently, we will examine the definitions that support the program, the commitments acquired by the State, as well as the progress achieved in these three years. Finally, we will specify the perspectives regarding pending work and the challenges that emerge.

Keywords: Culture Points Program, cultural policies, community culture.



IZTAPALAPA

Agua sobre lajas

En el programa de gobierno Apruebo Dignidad 2022-2026, presentado a fines de 2021 por el presidente Gabriel Boric, se refuerza la intención de definir la cultura como pilar fundamental de la vida y el desarrollo humano, que ya estaba presente desde inicios de la década de los 2000 en Chile. En términos específicos, la propuesta de cultura se dividía en cuatro áreas donde la primera planteaba el “desarrollo de programas de cultura comunitaria innovadores, como Puntos de Cultura, en los que colectivos artísticos, sitios de memoria, comunidades, clubes deportivos, festivales artísticos y culturales, se articulan en pos de una identidad común” (Gobierno de Chile, 2022, p. 157).

El anuncio del gobierno del Frente Amplio fue aplaudido por las organizaciones culturales de base comunitaria ya que suponía un reconocimiento, respaldo y visibilidad a un sector que no había sido prioritario en las políticas culturales que se institucionalizan a partir de 2003 cuando se crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA). Pero, al mismo tiempo, generaba preguntas y cuestionamientos respecto de las modalidades de implementación y, en especial, en relación con los niveles de incidencia y participación de los actores comunitarios en la definición del proceso de instalación del programa, en el desarrollo de una política pública de base comunitaria, así como de una ley que resguardara al sector.

El hito inicial para el desarrollo del Programa Puntos de Cultura fue la visita de Célio Turino, en julio de 2022, invitado por el gobierno para contribuir con su experiencia a la definición del programa en Chile. Al finalizar su recorrido por el país, el historiador brasileño concluía:

Chile es una esperanza para toda América Latina. Todos sabemos que Chile fue el primer laboratorio de políticas neoliberales, descohesión social e individualismo (...) en los últimos años los chilenos quieren mostrar muchas cosas, primero con los pingüinos, con el feminismo, el cambio de generaciones, la posibilidad de las personas de construir otros caminos, la asamblea constituyente y los avances significativos en relación con los derechos de la naturaleza. Por lo tanto, la constitución de políticas públicas y de cultura viva comunitaria es muy significativo porque se podrá construir

un proceso de “abajo hacia arriba” en los territorios y en diálogo con el Estado. Desde fuera de Chile hay mucho interés por comprender este proceso (MINCAP, 2022).

Las palabras de Turino sintetizan una parte importante de las transformaciones sociales y culturales que se han vivido en Chile en las últimas décadas y nos entregan un marco para aproximarnos a la realidad presente de la cultura viva comunitaria en el país, que se encuentra en un momento de efervescencia, tensión y disputa frente a las posibilidades de institucionalización.

La tesis del déficit cultural y los énfasis de las políticas culturales

Al igual que en países vecinos, las expresiones y prácticas de cultura comunitaria en Chile tienen una larga trayectoria durante el siglo xx vinculadas a las nociones de cultura popular, campesina y obrera. Ellas toman fuerza durante el decenio de los 1960 y principios de los 1970 para luego ser invisibilizadas durante el periodo de la dictadura militar de Augusto Pinochet (1973-1989). Con el retorno a la democracia, y desde el primer gobierno de la concertación de Patricio Aylwin (1990-1994), se establece la necesidad de crear una institucionalidad cultural que responda a los nuevos contextos y desafíos del país, así como reactivar la vida cultural a través de la promoción de prácticas artísticas y culturales en sus diversos ámbitos. Para ello se establece, en 1992, el Fondo Nacional de las Artes (Fondart), fondo concursable que sienta las bases para la actual política nacional de financiamiento de la cultura en Chile, así como la del recién creado Programa Puntos de Cultura. Pero es recién en 2003, bajo el gobierno del presidente socialista Ricardo Lagos, que se logra instalar la ansiada institucionalidad cultural, con la creación del CNCA.

Cabe señalar que durante este periodo la discusión sobre el tipo de institucionalidad que requería el país va de la mano de la expansión de una reflexión académica conocida como la tesis del “déficit cultural”, la cual es asumida como desafío en la primera política cultural nacional para el periodo 2005-2010. Esta tesis ha sido desarrollada desde diferentes perspectivas por algunos de los autores que han trabajado sobre la problemática identitaria en Chile, la cual nos entrega elementos para comprender el lugar menor que ocupa la cultura comunitaria en las políticas culturales del siglo xxi.

Un año antes de la creación del CNCA, se presenta el informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2002) titulado “Nosotros los chilenos:

un desafío cultural". El estudio fue abordado en términos de diagnóstico respecto de los cambios culturales que estaba experimentando el país en esa época, a partir del cual se identificaban ciertos desafíos como nación de cara a la conmemoración del Bicentenario de la República en 2010. El informe sostiene que Chile vive un profundo cambio cultural donde las dinámicas de globalización de la sociedad e individualización de las personas, la centralidad del mercado y de las nuevas tecnologías ocupaban un papel central. Se trata de un proceso que se ha traducido en "la mercantilización y masificación de los bienes culturales, la transformación del sentido del trabajo, el auge del consumo, la preeminencia de las imágenes, la diversificación los lenguajes y significados, y la pérdida de significación de la política" (PNUD, 2002, p. 18).

En este contexto, el PNUD afirma que la vida personal en Chile se encuentra caracterizada por el despliegue de la individualización, donde las personas deben definir por sí mismas sus objetivos, valores y proyectos, aún cuando no se ha producido un desarrollo de "los recursos sociales necesarios para llevarlo a buen término, lo que produce agobio y retracción social en las personas". Señala, además, que la diversificación de los modos de vida que se ha producido en este periodo corresponde, en muchos casos, a una "diversidad disociada", donde la "falta [de] vínculos entre los modos de vida genera incomunicación y dificulta así la construcción de una diversidad creativa" (PNUD, 2002, p. 22). Frente a esta situación, y al analizar las políticas culturales que fueron impulsadas tras el retorno a la democracia, se considera que, si bien ellas constituyen un importante avance, han "prestado menos atención a aquellos procesos culturales que permitirían aumentar las capacidades de la sociedad para actuar como sujeto". Por último, el informe sostiene como conclusión que todos estos factores se han traducido en un "déficit cultural" (PNUD, 2002, p. 24).

El filósofo Bernardo Subercaseaux comparte esta afirmación en tanto tesis que permite explicar por qué en el país, ya sea por razones históricas de nexos y hegemonías, las diferencias culturales de base étnica y demográfica no se hayan potenciado y que los diversos sectores culturales regionales y locales que integran la nación no se hayan convertido en actores culturales en plenitud (Subercaseaux, 1999; 2011). Para el autor, este déficit cultural se relaciona con la manera vertical en que ha sido construida la idea de Nación en Chile, marcada por un carácter ideológico-político, donde la vertiente ilustrada, el centralismo del Estado y la política junto a su práctica social han sido determinantes. Son estas últimas las que han generado los procesos identitarios y la autoimagen de la nación. "(...) a diferencia de otros países del continente donde estos procesos se han ido configurando principalmente a partir de las dinámicas étnicas culturales" (Subercaseaux, 2011). En términos comparados con países vecinos, el filósofo considera que en Chile no ha habido interculturalidad

activa tras el mestizaje con los indígenas y que los procesos migratorios tampoco habrían aportado de manera importante a la configuración de una densidad cultural y de la identidad. De esta manera, la cultura nacional no ha sido capaz de constituirse en densidad, perdiendo así su importancia en tanto expresión polifónica de una entidad colectiva.

Para Manuel Antonio Garretón, el problema de fondo tiene que ver con la relación entre las diversas políticas culturales y el perfilamiento de un proyecto cultural para Chile, que fomente sus diversidades y que, al mismo tiempo, “otorgue un sentido a tales políticas y al país como colectividad histórica en el mundo globalizado y en el contexto latinoamericano. Ello es aún una tarea pendiente” (Garretón, 2008, p. 93). Según el autor, mientras que la política cultural de la dictadura apuntó ante todo a la configuración de un sustrato cultural —a partir de principios autoritarios, represivos, neoliberales y donde se valora al mercado como la forma principal de convivencia social—, las de los dos primeros gobiernos de la Concertación estuvieron abocadas principalmente a la promoción de las actividades propiamente culturales. Para Garretón, las políticas más importantes de este periodo son de tipo sectorial, referidas a cuestiones de financiamiento, institucionalidad y legislación, y que responden a una concepción cultura en su sentido restringido. En este sentido, Garretón considera también que todavía “hay un déficit de las políticas culturales” (Garretón, 2008, p. 115). Pero sobretudo, el desafío mayor se refiere a la construcción de una política cultural “de sustrato”, la cual “junto con dar cuenta de las transformaciones estructurales y culturales de la sociedad genere un horizonte de sentido colectivo en torno al cual se constituyan las subjetividades individuales” (Garretón, 2008, p. 98).

Por su parte, Subercaseaux considera que 30 años después del retorno a la democracia se asiste a una suerte de “malestar de la cultura”; malestar frente “a la política, al modelo económico y social, al consenso con el autoritarismo del pasado y con las tentaciones autoritarias del presente; malestar sobretudo frente a las restricciones a la libertad que permean los modelos comunicacionales y la mirada ‘*Opus Dei*’ enquistada en los grandes medios” (Subercaseaux, 2011, p. 313). Este malestar obedece también a ciertas lógicas de funcionamiento propias del campo específico de la cultura, en especial al carácter centralizado de esta misma producción debido al gran tamaño como mercado que constituye la región Metropolitana respecto del resto del país.

El espacio comunitario de la cultura y expresividad artística local, vinculado a los 346 municipios del país, ha sido muy desigual, debido a la disparidad de recursos financieros e infraestructural cultural con que cuentan los municipios. Frente a la totalidad cultural del país, entendida por el autor como un espacio diverso de prácticas de

significación, de elaboración y circulación de bienes y sentidos simbólicas, la producción artística y cultural ocupa un lugar restringido (Subercaseaux, 2010, p. 316).

Antecedentes para la instalación de Puntos de Cultura

Dos años después de la instalación del PNUD, el gobierno de Ricardo Lagos presenta el documento “Chile quiere más cultura. Definiciones de política cultural 2005-2010”, considerada la primera política cultural de carácter nacional, la cual tiene como marco político-ideológico la noción de desarrollo humano, en sintonía con los principios promovidos por la UNESCO. Aquí el objeto de la política lo constituyen la creación y producción artística, el acceso a bienes culturales, la participación y el patrimonio, en coherencia con los enfoques impulsados durante la transición.

Durante el primer gobierno de Michelle Bachelet (2006-2009) se incorpora un primer programa con énfasis comunitario: Creando Chile en mi Barrio (2007 a 2009) cuyo objetivo era fortalecer y movilizar las capacidades artísticas, culturales, creativas y de emprendimiento de habitantes de 200 barrios a lo largo del país, mediante la elaboración y ejecución de planes de desarrollo artístico-cultural barrial consensuados por la comunidad y el despliegue de itinerancias artísticas con artistas connotados y emergentes. Pero no es sino hasta el segundo periodo de la mandataria (2014-2017) que se sientan las bases para una línea de trabajo más permanente con las organizaciones culturales comunitarias a través del Programa Red Cultura. En sus orígenes, éste apuntaba a acercar la planificación cultural municipal a las comunidades desde una perspectiva participativa.

En 2015 Red Cultura implementa el componente Fortalecimiento de Organizaciones Culturales Comunitarias (FOCC). Su propósito fue “aumentar la planificación cultural con participación local en las comunas del país que cuentan con municipios”, y con ello, la activación comunitaria en torno a procesos capaces de catalizar experiencias desde el arte y la cultura y desarrollar instrumentos y estrategias para la planificación cultural con sustento en la participación ciudadana, siguiendo una lógica participativa de “abajo hacia arriba” (MINCAP, 2022). El componente FOCC apuntó durante esta etapa a estimular la participación democrática a través de las Mesas Comunales de OCC y Proyectos Asociativos. La primera, como dispositivo central de instalación de espacios de planificación participativa: a través de ella se planifica de manera anual la línea de actividades en las respectivas regiones, apoyando con presupuestos distribuibles. La segunda, como una de las actividades anuales, cuya finalidad consiste en promover la acción comunitaria y el trabajo en red, logrando visibilizar la gestión de los territorios. También en 2015, Chile se integra a la creación del Programa

IberCultura Viva lo cual potenciar el trabajo de Red Cultura. Desde ese momento hasta ahora, el Estado ha impulsado instancias de formación cultural comunitaria, así como encuentros anuales a nivel nacional con la finalidad de recopilar y construir un relato colectivo por parte de las occ. De esta manera, se esperaba configurar aprendizajes horizontales respecto a las necesidades de los territorios, su reconocimiento y potenciar modos de relacionamiento entre ellas y el Estado.

Este proceso de incorporación de la cultura comunitaria en la política pública fue de la mano con cambios en nuestra institucionalidad cultural. Es también durante el segundo mandato de Bachelet que se consensua la necesidad de pasar de la figura de FOCC CNCA a la de ministerio con el propósito de integrar el ámbito de patrimonio que no estaba incluido en 2003. Finalmente, en octubre de 2017 se promulga la ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en Chile (MINCAP). Junto a ello se presenta la Tercera Política Cultural Nacional para el periodo 2017-2022 que constituye la hoja de ruta del nuevo organismo público. A diferencia de las dos políticas culturales anteriores (2005-2010 y 2011-2016), la nueva propuesta se sustenta en los enfoques de derechos y territorios; reconoce que su objeto ya no son las artes, la participación y el patrimonio, sino las personas y las comunidades, y plantea como desafío avanzar hacia un proyecto político de democracia cultural.

La llegada del gobierno de derecha de Sebastián Piñera dificultó el proceso de implementación del MINCAP y de avanzar en un cambio de paradigma, lo cual fue acentuado por el estallido social de octubre 2018 y la situación sanitaria derivada de la pandemia de Covid-19 que fragilizó profundamente el sector cultural. Ello permite entender por qué no es sino hasta la llegada del gobierno progresista de Gabriel Boric (2022-2026) que la cultura comunitaria toma un nuevo impulso desde el Estado.

Instalación de Puntos de Cultura en Chile

En julio de 2022, tres meses después de que asumiera el presidente Boric, el ministerio presentó los tres pilares que sustentarían el Programa Puntos de Cultura en Chile, que guiarían su funcionamiento y orientarían el esperado impacto en los territorios. El primero se refiere al acompañamiento y visibilización de los Puntos de Cultura, con el propósito de fortalecer a las organizaciones culturales, no sólo mediante recursos económicos, sino también a través de apoyo técnico, generación de redes y herramientas de sostenibilidad. El segundo pilar corresponde a contribuir al fortalecimiento de las organizaciones de base comunitaria, promoviendo su profesionalización y asegurando la continuidad de su trabajo cultural en el tiempo,

principalmente mediante mecanismos de financiamiento público. Finalmente, el tercer eje apunta a las articulaciones regionales, destinadas a fomentar la colaboración entre distintos Puntos de Cultura dentro de una misma región, impulsando proyectos que reforzaran las redes culturales y territoriales.

En octubre de 2022, el MINCAP lanza los Diálogos Ciudadanos, concebidos como un espacio informativo-consultivo, con el fin de entrar en la recta final de instalación del programa en Chile. A través de ellos, se buscaba socializar los aspectos centrales de diseño del nuevo Programa Puntos de Cultura, facilitar su despliegue a partir de 2023, implementar espacios de participación ciudadana y “extraer, desde un enfoque comprensivo, la perspectiva de las organizaciones culturales en torno a los mecanismos y/o estrategias con mayor adecuación y pertinencia para el despliegue territorial del programa señalado” (MINCAP, 2022). Hasta noviembre de 2022, se desarrollaron en total 121 Diálogos Ciudadanos en las 16 regiones del país, contando con la participación de 1427 personas en representación de 825 organizaciones culturales.

Los resultados de esos encuentros constituyeron un primer diagnóstico para la implementación del programa. En primer lugar, se definió que los futuros Puntos de Cultura debían estar profundamente enraizados en su territorio, reflejando las características socioculturales e identitarias del lugar donde actúan. Asimismo, se sostuvo que las organizaciones debían orientar sus actividades según las necesidades de la comunidad, gestionarse de forma colectiva, horizontal y con papeles rotativos que beneficiaran a todos sus integrantes. Por otro lado, se estableció que, para su reconocimiento como Punto de Cultura, debían demostrar una trayectoria consolidada, estar activas y vigentes en su territorio, contar con legitimidad otorgada por la comunidad, mantener un número mínimo de integrantes y promover la participación voluntaria. Por último, se indicó que éstas debían articularse con otros Puntos de Cultura, actuar con transparencia en el uso de recursos, y desarrollar iniciativas artísticas y culturales que respondieran al sentido de lo local, aportando al bienestar colectivo.

Con relación a las necesidades para la implementación del programa, se definieron tres grupos fundamentales según su naturaleza: financiamiento, espacios y gestión. Respecto del financiamiento, las organizaciones coincidieron en que la principal demanda era contar con recursos permanentes que aseguraran la sostenibilidad de sus iniciativas y que, al mismo tiempo, dignificaran el trabajo que realizan dentro de sus comunidades. También se planteó la necesidad de avanzar hacia mecanismos no concursables, que eviten la lógica competitiva entre agrupaciones y garanticen un piso mínimo de recursos para todas. A ello se suma la propuesta de destinar un porcentaje específico a la capacitación de sus integrantes en la ejecución de los fondos y asegurar criterios equitativos de distribución entre los sectores urbanos y rurales,

donde las brechas de acceso históricamente han sido más profundas. En cuanto a los espacios y el territorio, las organizaciones enfatizaron la urgencia de contar con equipamiento adecuado y accesible, así como la posibilidad de gestionar directamente los lugares donde realizan sus actividades. En los diálogos surgió, además, la idea de diseñar infraestructuras móviles o flexibles que pudieran desplazarse por distintos puntos de la región, permitiendo mayor alcance territorial. Junto con ello, se subrayó la importancia de llevar las actividades culturales hacia zonas rurales y sectores marginados del centro urbano, donde la oferta cultural es escasa o inexistente y la comunidad suele quedar al margen de este tipo de iniciativas. En tercer lugar, en el ámbito de la gestión, se planteó la necesidad de fortalecer las capacidades internas de las organizaciones mediante formación en gestión cultural y estrategias de difusión más efectivas. También se relevó la importancia de activar la participación de la comunidad, potenciar a los artistas locales e incorporar a instituciones educativas públicas como actores claves en la articulación territorial.

En su conjunto, estas demandas reflejaban un diagnóstico transversal: para que los Puntos de Cultura pudieran operar con impacto real, se debía mejorar simultáneamente sus recursos, sus espacios y sus herramientas de gestión.

Así, a partir de los diálogos ciudadanos se pudo trazar una hoja de ruta sobre el futuro del programa, organizada en tres tiempos: corto, mediano y largo plazo. En el corto plazo, el primer año de implementación, las y los participantes plantearon que al menos la mitad de los acuerdos recogidos en los diálogos fueran respetados, junto con el trabajo previo desarrollado por las organizaciones culturales comunitarias. Se propuso además una entrega directa de recursos durante el primer trimestre, acompañada de apoyo técnico en metodologías, registro de actividades y espacios de formación. A mediano plazo, correspondiente al segundo año, surgió la aspiración de ampliar el reconocimiento y financiamiento a nuevos Puntos de Cultura, responder a las necesidades concretas de las agrupaciones, integrar su labor en espacios educativos, asegurar remuneraciones a talleristas, fortalecer el trabajo colaborativo y capacitar en enfoque de género a los equipos profesionales. Finalmente, a largo plazo, se expresó el anhelo de consolidar el programa como una política pública permanente, capaz de impulsar una industria cultural sostenible y respetuosa de los derechos laborales de artistas y trabajadores del arte.

Es con estas bases que en 2023 se da el inicio oficial a la implementación del programa. En mayo de ese año se firma el Decreto Exento N°12, que crea el Registro de Puntos de Cultura Comunitaria,

(...) en el cual se podrán inscribir organizaciones culturales de base comunitaria interesadas en validarse como Puntos de Cultura Comunitaria, con lo cual podrán optar a recibir

financiamiento total o parcial de sus planes de fortalecimiento, participar en encuentros regionales y nacionales, y en actividades del Programa de Cooperación Internacional IberCultura Viva, integrar redes, entre otros beneficios” (DE N°12, MINCAP, 2025).

En la práctica, las organizaciones deben inscribirse primero en el Registro Nacional de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales (RAC) y luego, en el Registro de Puntos de Cultura Comunitaria (FSIRP). Allí, deben adjuntar medios de verificación de la existencia de la organización y las actividades desarrolladas (fotografías, audios, un documento firmado por la municipalidad o junta de vecinos, además de los estatutos de la organización, entre otros). Posteriormente, una comisión validadora revisa los antecedentes y medios de verificación y dirime si ellos son suficientes para que la organización forme parte del FSIRP.

Cuando las organizaciones aprueban exitosamente este filtro y son reconocidas como Puntos de Cultura comienzan a ser beneficiadas en cinco aspectos: *a)* convocatoria para recibir apoyo financiero para la sostenibilidad del Punto de Cultura Comunitaria y el desarrollo de planes de fortalecimiento; *b)* apoyo para facilitar espacios de encuentro y pasantías nacionales e internacionales entre Puntos de Cultura Comunitaria; *c)* convocatorias para financiar proyectos que aporten al bienestar y buen vivir de comunidades elaborado de manera articulada, en red con otros Puntos de Cultura. Planes de articulación; *d)* reconocimiento y validación como Puntos de Cultura Comunitaria, y *e)* apoyo con asesorías técnicas en ámbitos jurídicos y de gestión que apoyen la elaboración, gestión y rendición de planes de fortalecimiento para apoyar la sostenibilidad de la organización.

En relación con este último punto, cabe mencionar que una de las particularidades de la versión chilena del programa es que éste nace con un convenio de colaboración entre el MINCAP y el Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), que busca involucrar a la red de universidades públicas y sus estudiantes en el apoyo a los Puntos de Cultura. Al momento de su firma, en noviembre de 2023, la subsecretaria de las Culturas y las Artes, Noelá Salas, reconocía que:

(...) las universidades tienen un rol fundamental de cara al desarrollo de la cultura comunitaria y las herramientas que puedan aportar (...) su inclusión permite generar un cambio de paradigma desde la academia y poder reconocer a la cultura comunitaria como un agente transformador de cambio social (MINCAP, 2023).

Esta colaboración se ha concretizado a través de formaciones bajo el formato de curso, talleres y diplomados; de asesorías técnicas en aspectos jurídicos, contabilidad,

brechas digitales y comunicaciones, entre otros; de la organización de encuentros regionales y nacionales, y de la elaboración de guías metodológicas para el trabajo comunitario con pertinencia territorial, con enfoque de género y con pueblos originarios. En las regiones donde no hay universidades del cuech, este acompañamiento ha sido realizado por entidades privadas a través de licitación pública.

Resultados del periodo 2023-2025
y distribución de recursos

Desde que se crea el Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria hasta el día de hoy se ha vivido de un proceso de reconocimiento anual y paulatino de organizaciones comunitarias que han pasado a ser parte del programa. En la cuenta pública del 1 de junio de 2024, el presidente Boric daba a conocer la validación de 294 Puntos de Cultura a la fecha. Un año después, en el informe de 2025, se precisaba que durante el periodo 2024-2025 el número de organizaciones había ascendido a 535. Tras el 30 de junio de 2025, el MINCAP completó un nuevo proceso de validación, elevando el total a 583 puntos de cultura comunitaria distribuidos en las 16 regiones del país (tabla 1).

Tabla 1. Puntos de cultura comunitaria

	Región	Puntos de Cultura
1	Arica y Parinacota	17
2	Tarapacá	23
3	Antofagasta	17
4	Atacama	33
5	Coquimbo	44
6	Valparaíso	84
7	O'Higgins	28
8	Maule	66
9	Ñuble	19
10	Biobio	19
11	La Araucanía	19
12	Los Ríos	32
13	Los Lagos	29
14	Aysén	26
15	Magallanes	26
16	Metropolitana	98
Total nacional		583

Estas organizaciones han sido beneficiadas con financiamiento público a través de la presentación de proyectos vía concurso público en cuatro líneas. La primera es la de “Apoyo a los planes de fortalecimiento de los Puntos de Cultura” que permite entregar financiamiento anual de 15 millones de pesos (US\$16 235) a organizaciones con más de 10 años de trayectoria, y 10 millones de pesos (US\$10 823) para organizaciones con menos de 10 años de trabajo, con el fin de dar “sostenibilidad a la práctica sociocultural por la que fue reconocida como PCC”.¹ Esta línea cuenta con la modalidad de “continuidad”, que permite la entrega de recursos a los PC que ya los obtuvieron el año anterior, y con la modalidad “nuevos”, para aquellos que no han sido beneficiados con anterioridad.

La segunda línea corresponde a “Planes de articulación” que financia un programa de trabajo conjunto entre al menos tres PC de una misma región. Los proyectos postulados deben responder a necesidades de una comunidad o barrio; aportar a la recuperación de espacios públicos; desarrollar estrategias de convivencia e integración social o seguridad pública, y promover el reconocimiento y cohesión social, a partir de acciones artísticas, culturales o patrimoniales. Aquí se puede acceder a un financiamiento de entre 15 millones de pesos (US\$16 235) hasta 50 millones de pesos (US\$ 54 117), dependiendo del tiempo de ejecución del plan y del número de PC involucrados.

La tercera línea corresponde “Proyectos socioculturales” que busca apoyar a comunidades o barrios, afectados por acciones naturales, como incendios, inundaciones, terremotos, temporales u otros, así como por acciones de violencia que afectan la seguridad pública. Los montos que se adjudican van de los cinco millones de pesos (US\$5 412) hasta los 30 millones de pesos (US\$32 469), dependiendo del tiempo de ejecución y del número de barrios o sectores beneficiados.

Por último, se encuentra la línea “Apoyo a la formación, tutorías y/o cocreaciones con la comunidad de experiencias artísticas y/o socioculturales” que financia proyectos que fortalezcan la gestión de los PC en áreas como organización, finanzas, articulación entre espacios culturales, difusión de actividades y participación comunitaria. Los recursos debe estar destinados a la producción de materiales, contratación de artistas, talleristas o mentores (en áreas contables, financieras o legales), traslados, alojamiento, arriendos, seguros, diseño y difusión. Los proyectos pueden solicitar desde 10 millones de pesos (US\$10 823), hasta 30 millones de pesos (US\$32 469), dependiendo de la envergadura e impacto.

¹ <https://www.fondosdecultura.cl/wp-content/uploads/2024/07/rex-1355-convocatoria-fortalecimiento-continuidad-nuevos-pcc.pdf>

De esta manera, el Estado ha ido cumpliendo la hoja de ruta propuesta tras los Diálogos Ciudadanos de 2022 respecto de los compromisos de corto y mediano plazo. Por una parte, se han generado los mecanismos para financiar proyectos que contribuyen a satisfacer las necesidades planteadas por los PC para fortalecer su gestión y desarrollo. Por otra, se ha avanzado en el reconocimiento paulatinos organizaciones comunitarias como nuevos Puntos de Cultura.

Para ello, desde los inicios del programa, el MINCAP ha contado con un presupuesto anual que queda estipulado en la partida que otorga la Ley de Presupuesto de la Nación al ministerio (tabla 2). Esta asignación se traspasa a la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, nivel administrativo del ministerio que está a cargo de diseñar, ejecutar y evaluar programas públicos en estas materias, la cual la distribuye en las 16 regiones del país, en una relación de coherencia con el número de Puntos de Cultura validados en cada región.

Tabla 2. Ley de Presupuesto de la Nación al MINCAP

Año	Presupuesto MINCAP (en miles de millones)	Presupuesto Programa Puntos de Cultura (en miles de millones)
2023	\$ 282 252 633	\$ 3 330 600
	US\$ 305 491	US\$ 3605
2024	\$ 316 429 197	\$ 2 912 239
	US\$ 342 482	US\$ 3152
2025	\$ 481 288 802	\$ 3 001 545
	US\$ 520 915	US\$ 3249
2026	\$ 549 268 677	\$ 3 094 593
	US\$ 59 449	US\$ 3349

Como se puede observar en el cuadro anterior, el presupuesto se ha mantenido relativamente estable durante los primeros tres años de instalación del programa, así como para 2026, tras la aprobación en el Congreso, en diciembre 2025, del Presupuesto Nacional para el próximo año. Sin embargo, como mencionábamos más arriba, el universo de posibles beneficiarios ha ido creciendo en el tiempo lo que ha significado que no todos los PC obtienen financiamiento para el desarrollo de su gestión.

Esta situación ha sido fuertemente criticada por las organizaciones comunitarias, así como el mecanismo de adjudicación de recursos vía concursabilidad de proyectos, el cual es considerado contrario al espíritu de la cultura comunitaria ya que

fomenta la competitividad entre los actores en un contexto neoliberal. En relación a esto último, cabe mencionar que este mecanismo constituye la principal política de financiamiento en Chile, desde 1992 cuando se crea el Fondo Nacional de las Artes (Fondart), tras el retorno a la democracia. Respecto de lo primero, el aumento anual del presupuesto de manera proporcional al crecimiento del universo de potenciales beneficiarios no era una posibilidad considerada en los inicios del programa, ya que ello corresponde a una situación estructural de todo el sistema de financiamiento de la cultura en el país.

Continuidad del programa y desafíos

Si bien la instalación del programa y la trayectoria recorrida en estos tres años es un importante avance para el reconocimiento, valoración y legitimidad de la cultura viva comunitaria, tanto por parte del Estado como en el medio artístico y cultural en el país, este proceso no ha estado exento de tensiones y dificultades entre el Estado, las organizaciones comunitarias y las universidades.

Estas tensiones se sustentan, en primera instancia, en la alta dependencia del financiamiento estatal, especialmente MINCAP, que genera una vulnerabilidad estructural donde la planificación a largo plazo resulta extremadamente difícil debido a ciclos de financiamiento inciertos y al sistema de concursabilidad. Ello va unido a la carga administrativa que implica la postulación a los fondos públicos y la rendición de cuentas. Los procesos burocráticos, complejos y poco adaptados a la realidad de las organizaciones más pequeñas, generan frustración y desmotivación. En contextos alejados de los grandes centros urbanos, estas barreras son aún más marcadas. Estas dinámicas burocráticas son consideradas como barreras que perpetúa desigualdades entre aquellas que tienen mayor experiencia administrativa y las que recién comienzan o están situadas en contextos más desfavorecidos.

Por otra parte, la falta de infraestructura adecuada es otro problema recurrente. Muchas organizaciones culturales no cuentan con espacios propios y deben operar en instalaciones prestadas o en condiciones poco óptimas. Ello limita no sólo la calidad de las actividades ofrecidas, sino también la capacidad de las organizaciones para establecer una identidad sólida dentro de sus comunidades. Asimismo, el modelo basado en trabajo voluntario, que comienza a mostrar signos de desgaste. Las crecientes exigencias y la necesidad de profesionalizar ciertas áreas generan tensiones internas, donde se evidencian conflictos entre quienes buscan mantener el voluntariado y aquellos que demandan una

remuneración justa por su labor. Este dilema refleja una problemática estructural: el desafío de equilibrar la esencia comunitaria con la sostenibilidad y profesionalización del trabajo cultural.

A ello se suma la falta de información científica y sistematizada que permita conocer en profundidad a la diversidad de actores comunitarios, así como los efectos que producen sus acciones en los territorios, lo cual suponen un importante desafío y nuevas formas de articulación entre el Estado, las organizaciones y las universidades.

Finalmente, a pesar de los avances, es posible detectar una relación de desconfianza entre las OCC y el Estado, que también se extiende a la academia. Esta situación no ha sido fácil de superar debido a la percepción de falta de participación e incidencia que tienen los actores comunitarios respecto del desafío de la construcción de una política pública que se desarrolle “de abajo hacia arriba” y de la elaboración y presentación de un proyecto de una ley de cultura comunitaria.

Esto último ha estado presente como una necesidad fundamental en el medio de las organizaciones comunitarias desde los inicios del programa, y en especial ahora dado los grandes avances de la derecha en el país y el desinterés de agentes políticos locales para apoyar el trabajo comunitario y el desarrollo cultural en general. También desde el ministerio hay consciencia de que la instalación del Programa Puntos de Cultura en Chile es una iniciativa del gobierno del presidente Boric, que no corresponde a una política pública, y que puede ser reducida en una administración conservadora de derecha.

Desde que comenzó el programa siempre ha estado el temor de que haya un cambio de gobierno, de cuánto un gobierno de derecha pueda afectar el presupuesto o directamente se pueda eliminar el programa, algo parecido a lo que pasó en Argentina cuando llegó Milei. Entonces, siempre va a haber ese temor porque este es el trabajo que se hace directamente con las organizaciones comunitarias. Es por eso que nosotros hablamos de fortalecer, de sostener las organizaciones, porque consideramos que también a través de este tipo de programas hacemos ejercicios de empoderamiento a la ciudadanía.²

Como se aprecia en la cita anterior, para el MINCAP, el papel de la ciudadanía es considerado decisivo en la continuidad del programa. En julio 2025, la actual encargada nacional de Puntos de Cultura, Daniela Campos, declaraba que “la existencia y la permanencia de un programa en el tiempo depende única y exclusivamente del valor

² Entrevista con Andrea Castellón, encargada del Programa Puntos de Cultura en 2023. Véase Cabrera y Escobar (2025).

que le dé la ciudadanía. No depende de los gobiernos” (Cabrera y Escobar, 2025). En una línea similar, la exministra de cultura, Julieta Brodsky, responsable de la cartera durante el primer año de instalación del programaba, expresaba en la misma fecha una crítica a los sectores de izquierda:

Creo que algo que nos pasa mucho en el progresismo, es que siempre nos quedamos muy pegados en la crítica, y en lo que podría haber sido mejor, versus salir a defender algo, sabiendo que al otro lado hay algo mucho peor [...] Las organizaciones de cultura comunitaria aparecen cuando hay una crítica al ministerio, cuando hay una crítica al programa, de que esto se hizo bien, esto se hizo mal. Pero no han salido a decir ‘oye, qué bueno que tenemos esto [...] esto es un avance histórico’. Entonces, si ni las propias organizaciones salen a defender el programa, ni salen a reconocer la importancia, el valor que tiene este tipo de política, ¿quién más lo va a hacer?, entonces creo que ahí hay un error estratégico (Cabrera y Escobar, 2025).

En la misma entrevista la exministra apuntaba a una debilidad estructural: “la falta de una base social que defienda este tipo de políticas culturales cuando cambian los vientos políticos. Y es precisamente en ese escenario donde el futuro del programa podría verse amenazado” (Cabrera y Escobar, 2025).

Estas declaraciones permiten comprender la postura que ha mantenido el ministerio en estos tres años respecto de avanzar en un proyecto de ley de cultura comunitaria. Mientras que para las organizaciones comunitarias este instrumento constituye una herramienta de protección frente a un gobierno que desestime la utilidad del programa, a partir de las experiencias y avances legislativos de otros países de la región, donde el reconocimiento del trabajo cultural de base ha adquirido mayor institucionalidad, para los actores institucionales una ley no va a resolver hoy el rol de la ciudadanía frente a los desafíos de la cultura comunitaria respecto a su presente y futuro, aún cuando reconocen que es un paso en el que hay que avanzar para el futuro.

Más allá de este debate que contiene muchas otras aristas, cabe mencionar que durante estos tres años no se logró avanzar en un primer documento de propuesta de proyecto de ley ni en un trabajo colectivo y horizontal de definición de una política pública de cultura comunitaria. Sin embargo, la implementación del Programa Puntos de Cultura en Chile, a pesar de su aún corta vida, ha logrado instalar la posibilidad de una nueva relación entre el Estado y las organizaciones de base comunitaria, donde éstas últimas son reconocidas como protagonistas del desarrollo cultural territorial. En este sentido, hay consenso de que se requiere avanzar en el fortalecimiento de las políticas públicas, en la inversión en infraestructura, en la promoción de modelos

financieros híbridos, en la implementación de programas de formación adaptados a las realidades locales y en la generación de conocimiento con el fin de garantizar su sostenibilidad en el tiempo.

El próximo 14 de diciembre 2025 se realizará la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en Chile, donde la mayoría de las encuestas vaticinan el triunfo del candidato de extrema derecha José Antonio Kast. Si bien este contexto aparece como un escenario incierto y difícil para el Programa Puntos de Cultura, y para la cultura en general, también plantea grandes desafíos para la ciudadanía chilena en sus formas de organización frente a la defensa del camino recorrido y la permanente construcción de la democracia.

Referencias

- Cabrera, F. y Escobar, S. (2025). *Políticas culturales de base comunitaria en Chile: Origen, desarrollo y desafíos del Programa Puntos de Cultura como una nueva forma de institucionalización cultural* [Tesis de licenciatura. Facultad de Comunicación e Imagen, Universidad de Chile].
- Carrasco, E. y Negrón, B. (2006). *La cultura durante el periodo de la transición a la democracia 1990-2005*. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. <https://repositorio.cultura.gob.cl/bitstream/handle/123456789/1046/379602376-La-Cultura-Durante-El-Periodo-de-Transicion-a-La-Democracia-1990-2005.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Garretón, M. A. (1991). *Propuesta para la institucionalidad cultural chilena*. Ministerio de Educación.
- Garretón, M. A. (2008). Las políticas culturales en los gobiernos de la transición democrática. En Albino Rubim y Rubens (Orgs.), *Políticas culturais na Ibero America* (s. e.).
- Gobierno de Chile (2022). Programa de Gobierno de Gabriel Boric “Apruebo Dignidad” 2022-2026. Gobierno de Chile.
- MINCAP (2025). Programa Puntos de Cultura, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. <https://puntos.cultura.gob.cl/>
- PNUD (2002). Desarrollo Humano en Chile. En *Nosotros los chilenos: un desafío cultural*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. https://files.acquia.undp.org/public/migration/cl/undp_cl_idh_informe_2002.pdf
- Subercaseaux, B. (2011)., *Historia de las ideas y de la cultura en Chile* (3 tomos). Editorial Universitaria.

MARÍA INÉS SILVA BARRANZA

.....

Candidata a Doctora en Sociologie de la Culture de la Universidad Pierre-Mendes (Francia) y máster en patrimonio, cultura y desarrollo por la Universidad de París 3, Sorbonne Nouvelle. Se tituló como periodista de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Sus áreas de interés abordan la mediación cultural, la sociología de los públicos, la educación artística, las políticas culturales y la evaluación de proyectos culturales. En pregrado ha dictado cursos sobre públicos y mediación cultural e industrias culturales. Además, ha sido directora de la Escuela de Posgrado (2021-2024) e impulsado programas de diplomados en el campo de la cultura. Forma parte del claustro del magíster de Comunicación Social.

Citar como: Silva Barraza, M. I. (2025). La cultura comunitaria en Chile en las políticas culturales del siglo XXI. La instalación del Programa Puntos de Cultura. *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 46(99), 65-82.
<https://doi.org/10.24275/revizt.a46n99.04>
